

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1376 *GRUP V.L. GESTIÓ PATRIMONIAL, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
VIMA RESIDENCIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

Se hace público que la Junta General de socios de "Grup V.L. Gestió Patrimonial, S.L." y la socia única de "Vima Residencial, S.L.U." (la propia sociedad segregada) han acordado y decidido, respectivamente, en fecha 15 de abril de 2020, la segregación de la primera a favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio social, que forma una unidad económica, consistente en los activos y pasivos afectos a la actividad de soporte a la gestión, en los términos del proyecto de segregación de fecha 14 de abril de 2020 que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), no ha sido ni será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, por cuanto los acuerdos han sido adoptados, en ambas sociedades, en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios y por decisión de socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos y decisiones adoptados, y los balances de segregación, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 15 de abril de 2020.- La Administradora única de "Grup V.L. Gestió Patrimonial, S.L." y persona física representante permanente de dicha sociedad en su cargo de administradora única de "Vima Residencial, S.L.U.", Eva-María Vicente Máñez.

ID: A200016475-1